



**Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 113/2023**

San Juan, 26 de julio de 2023.-

--- VISTO: El Expediente N° 140394, caratulado “Unión Judicial San Juan S/ Peticiona (ref. Declarar de Interés Olimpiadas Judiciales Nacionales de la FJA) del registro de la Sala Tercera de Superintendencia.-----

--- Y CONSIDERANDO: Que, el Secretario General de la Unión Judicial San Juan, Julio Sebastián López, solicita se declare de Interés del Poder Judicial a las “Olimpiadas Judiciales Nacionales de FJA” a realizarse los días 22, 23, y 24 de septiembre del corriente año en la provincia de Salta. -----

--- Que, en el evento deportivo y cultural ha sido organizado por la Federación Judicial Argentina, entidad sindical de 2<sup>do</sup> grado, a la que la Unión Judicial San Juan se encuentra adherida. -----

--- Que, en el referido encuentro, delegaciones de todas las provincias se reunirán para competir en diferentes disciplinas deportivas.-----

--- Que, la importancia en la promoción de actividades deportivas, culturales y de intercambio, constituyen motivos suficientes para que la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, acceda a la solicitado por la entidad gremial.-----

--- Que, la Presidencia de la Corte de Justicia cuenta con atribuciones

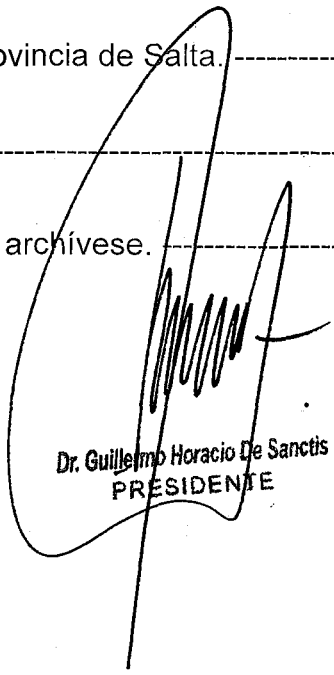
suficientes para el dictado de este acto, conforme lo dispuesto por el art. 30 inc. 13° de la Ley Orgánica de Tribunales 2352-O.-----

--- Por ello, el Señor Presidente de la Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y deberes RESUELVE: -----

1. Declarar de Interés del Poder Judicial de la Provincia de San Juan a las **“Olimpiadas Judiciales Nacionales de FJA”** a realizarse los días 22, 23, y 24 de septiembre del corriente año en la provincia de Salta.-----

2. Dese amplia difusión del evento.-----

Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.-----



Dr. Guillermo Horacio De Sanctis  
PRESIDENTE